



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical Bankia www.cgtbankia.com
C/ Mallorquins, 2 46002 VALENCIA

ESTUPEFACTOS!!!!!!

Llevamos una semana asistiendo entre alucinados y ojipláticos a la sucesión de circulares que están lanzando (incluso más de una al día) los sindicatos firmantes del ERE. Encabezados por los “de clase” y seguidos muy de cerca por los “amarillos” y los “anaranjados”.

No paran de sacar día tras día el “*último parte de previsión de muertos y heridos*” del ERE. ¡Vergonzoso! Dicen que informan, pero lo que en realidad están haciendo es una presión nada sutil sobre la plantilla para que “sientan la necesidad de que hay que darle al botón. Sobre todo en el “territorio comanche” de BMN, donde los compañeros parece que se les están resistiendo más de lo que pensaban.

Por eso hay que insistirles continuamente con denuedo (*). ¡Y luego dicen que van a denunciar las posibles amenazas y presiones por parte de la empresa!

Como bien sabéis y no paran de recordaros, hoy es el último día para “acogerse” al ERE. Por nuestra parte, hemos estado callados prudentemente durante todos estos días, ya que pensamos que somos todos mayorcitos, y el darle o no al botón es una decisión personal y familiar, y que sabéis las consecuencias que puede tener en ciertos territorios, mientras que en otros apenas es una cuestión de que “me salgan los números y además me dejen irme”.

Ahora debéis de valorar cada uno las condiciones de salida firmadas (que insistimos nos parece vergonzoso que sean peores que las firmadas en el anterior ERE por causas económicas).

Respetamos profundamente la decisión que hayáis tomado o vayáis a tomar hoy. Solo agradeceremos vuestro trabajo y esfuerzo por intentar mantener a flote esta empresa: que debería ser la de todos y al final no lo es.

Salud.

(*) Frase literal y última de una ¿circular? de un sindicato “de clase”: *Al no alcanzarse el excedente estructural vía adhesiones, la empresa ofrecerá el traslado a otra provincia en el que el número de adscripciones voluntarias haya sido superior al excedente estructural. De no aceptarse estas movilidades, el contrato se extinguirá con la indemnización pactada en el ERE. Lo dicho: estupefactos!!!!*

**No somos números
Somos PERSONAS.....**

